



## **ACTA N° 030 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 02 DE OCTUBRE DEL 2017**

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con treinta minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ing. Katheryne Gavilánez, Ing. Juan Guevara, Lcda. Bertha Quispe, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 02 de octubre del 2017; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Ing. Katheryne Gavilánez, Ing. Juan Guevara, Lcda. Bertha Quispe, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

**2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 07-CPP-CACBM-CL-GADMP-2017 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SUSCRITO POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Estos son los puntos a tratar ¿están de acuerdo señores concejales?

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No sé si ojala tenga apoyo, yo quisiera Señor Alcalde, en el orden del día incluir un punto más, hacer una resolución a un pedido a una moción mía, para ver si ponemos como



punto tres, que el concejo en pleno apoyamos totalmente su administración como Alcalde del cantón Patate, pongo en consideración de los compañeros concejales.

**SEÑOR ALCALDE.-** Doctor por favor.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, me permito dar lectura al artículo 318 del COOTAD que en su parte pertinente dice : “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada.” En este sentido Señor Alcalde, si puede incorporarse pero con la decisión absoluta de todos los Señores Concejales.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Tome la votación.

**SEÑOR ALCALDE.-** Esta la moción ¿apoyan señores concejales?

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Bueno de mi parte apoyo la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA KATHERYNE GAVILÁNES.-** Apoyo la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Señorita Laura por favor.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Plantee el punto por favor.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** El punto que quiero que se le incluya en el orden del día es el apoyo incondicional que damos a la administración del Señor Alcalde Tecnólogo Efraín Aimara en pleno de concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Está de acuerdo Señorita Concejala.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Yo creo que ya tiene apoyo la moción deberíamos tratar como orden del día ya que en el punto a tratarse, tendrá una opinión de los compañeros, y como también mi persona por favor.



**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya o no apoya mi pedido nada más.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con el pedido del compañero está de acuerdo.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Señor Procurador Sindico, la pregunta mía es, El Señor Concejal está planteando como orden del día, en este caso tiene apoyo la moción, tendría validez como para tratar en el orden del día?.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Señor Alcalde, me permití leer lo que dice la parte pertinente del COOTAD que manifiesta que se puede incorporar puntos al orden del día siempre y cuando exista la mayoría absoluta de los miembros, es decir de todos los integrantes del Concejo, para incorporar dentro del orden del día.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Perdón doctor si estamos de acuerdo cuatro.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Dice mayoría absoluta.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Yo creo que a futuro deberíamos tratar ese tema como punto como punto de informe de alcaldía y como también basándonos en documentos, porque no podríamos ir mas allá de eso sino en el ámbito legal Señor Procurador Síndico y Señores Concejales para mi manera de ver.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Bueno vera Laura le digo algo, yo le hago de buenas intenciones, yo nunca busco recompensa ni tampoco lo hago con otra intención, yo pido por cuanto quiero que las cosas ya vuelvan a su cauce normal, y podamos seguir adelante y trabajando como debe ser, yo confié en ustedes, y se cómo es la actuación de cada uno, no sé por qué le pone usted un pero, si es así bueno respeto su decisión.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Una aclaración más si me permiten, voy leer un poco más del COOTAD que dice del cuórum, “Art. 320.- Quórum.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de les miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código”, entonces la mayoría absoluta es la mitad más uno, entonces si puede incorporar dentro del orden de día.



**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Dice mayoría absoluta, no dice mayoría total, si tiene asidero el punto planteado.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Que se trate como punto.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Entonces como tercer punto quedaría:

**3.-** Apoyo al Tecnólogo Efraín Aimara y a la Administración por parte del concejo municipal.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Señor Alcalde, van a toma alguna resolución, de acuerdo a lo que está, no está como resolución.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Resolución de apoyo que vaya.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Resolución de apoyo a la administración que vaya sin nombres.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Entonces iría de la siguiente manera:

**3.- Resolución de apoyo a la Administración y al Señor Alcalde del Cantón San Cristóbal de Patate por parte del Concejo Cantonal.**

Se incrementa un punto número tres con el consenso de mayoría absoluta y existe el consenso para tratar el siguiente orden del día:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

**2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 07-CPP-CACBM-CL-GADMP-2017 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SUSCRITO POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.**

**3.- RESOLUCIÓN DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE POR PARTE DEL CONCEJO CANTONAL.**



## **DESARROLLO**

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Concejales, se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta 29 de la sesión ordinaria de concejo, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacerlas notar para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Si buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, tengo una pequeña observación en la página número 8, ahí en la intervención del Señor Alcalde está mal la palabra nadaremos y es nada haremos eso no más.

**SEÑOR ALCALDE.-** Alguna otra observación caso contrario sírvanse elevar a moción para aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez que se han hecho las respectivas correcciones permítanme elevar a moción para que se apruebe el acta Número 29, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el lunes 18 de Septiembre del 2017, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

**SEÑORITA CONCEJALA KATHERYNE GAVILÁNES.-** Salva su voto por no haber estado presente en la sesión.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Salva su voto por no haber estado presente en la sesión.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.



**SEÑOR ALCALDE.**- Existe el consenso, en consecuencia se aprueba el acta.

**RESOLUCIÓN N 82B3-SO-02-10-2017-GADMP.- PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE, Y SEÑORES CONCEJALES, ING. KATHERYNE GAVILÁNES, ING. JUAN GUEVARA, LCDA. BERTHA QUISPE, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN MAYORIA SIMPLE: APROBAR EL ACTA N° 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. SALVAN EL VOTO LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. KATHERYNE GAVILÁNES E ING. JUAN GUEVARA POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESIÓN.**

**2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 07-CPP-CACBM-CL-GADMP-2017 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SUSCRITO POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.**

**SEÑOR ALCALDE.**- Tenemos el documento correspondiente, por favor Señor Secretario de lectura.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Da lectura.

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; COMISIÓN DE  
AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS, COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN.**

**INFORME N° 07-CPP-CACBM- CL-GADMP-2017**

**DE:** Comisión de Planificación y Presupuesto

**PARA:** Tigo. Efraim Aimara Alcalde del GADMP

**ASUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES REFERENTES AL COBRO  
DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORES.**

**FECHA:** Patate, 06 de Septiembre del 2017.

**ANTECEDENTES**

Previa convocatoria, realizada por el Ingeniero Jorge Vega, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se reúnen las comisiones de Planificación y Presupuesto; Comisión de avalúos, Catastros y Bienes mostrencos, Comisión de Legislación, hoy 06 de septiembre del 2017, contando con la presencia de los Señores: Ing. Jorge Vega Presidente de la Comisión, Lcda. Bertha Quispe miembro de la comisión, Ing. Cecibel Llerena miembro de la comisión, Ing. Leonel Hoyos miembro de la comisión, Ingeniera Anita Reyes Jefa de la unidad de Rentas, Sr. Juan Tamayo Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros; actúa como secretario el Abg. Daniel Mosquera Garcés. Se procede a dar lectura de la convocatoria, y el orden del día es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES  
AL OFICIO N° MP-DF-243 SUSCRITO POR LA INGENIERA PILAR SORIA  
DIRECTORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
GADM PATATE, REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE  
MEJORAS.**

**CONCLUSION**

Una vez instalada la sesión por parte del Señor Presidente de la comisión, se procede a analizar el oficio MP-DF-243, de fecha Patate 30 de Agosto del 2017 enviado por la ingeniera Pilar Soria, Directora de la Gestión Administrativa y Financiera, en donde manifiesta: *“En respuesta a la sumilla realizada por su persona, al oficio No. 149-DOP-GMP suscrito por el Ing. Luciano Soria Director de Obras Públicas, en el que hace referencia al*

*detalle de obras y recomendación de cobertura, para el cobro de la contribución especial e mejoras, se procede a devolver dicho trámite, en vista que debe ser analizado y aprobado por el Concejo Cantonal"*

Al respecto la comisión emite las siguientes recomendaciones:

**RECOMENDACIONES:**

1.-La comisión sugiere que existe la Primera Reforma A La Ordenanza Para La Aplicación Y Cobro De La Contribución Especial De Mejoras Dentro Del Límite Urbano Del Cantón San Cristóbal de Patate, que fue aprobado en segundo debate, el 25 de abril del 2014, y sancionado por el Señor Alcalde, el 29 de abril del 2014, en la que consta todos los parámetros para el cobro de contribución especial de mejoras; por tal razón ya se debió dar cumplimiento a lo que manifiesta el artículo 17 de señalada ordenanza de acuerdo al reporte de las obras emitidas por la Dirección de Obras Públicas; y se debió realizar oportunamente el cobro de la respectiva contribución de mejoras, recalcando que existe fechas de terminación de obras entre los años 2014 y 2016.

2.- La comisión sugiere que se considere al concejo cantonal para lo que manifiesta el artículo 37 de la ordenanza mas no para aspectos que ya se encuentran normados.

3.- La comisión sugiere que en caso de no estar legislado para realizar cobros por contribución de mejoras de ciertas obras que no se encuentran en la ordenanza se emita el respectivo informe técnico para proceder a elaborar la respectiva reforma a la ordenanza en donde se le incluya esos cobros.

Atentamente.-



Ing. Jorge Vega  
PRESIDENTE



Ing. Cecibel Llerena  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Lda. Bertha Quispe  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ING. LEONEL HOYOS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



ABG. DANIEL MOSQUERA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
QUIEN CERTIFICA



**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Señor Alcalde si me permite, me gustaría también que se de lectura al artículo 17 y 37 de la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE.**- De lectura Señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO:** Da lectura.

Art. 17.-Procedimiento y costo de la obra.-Una vez concluida la respectiva obra pública, las direcciones y/o departamentos responsables de la ejecución de la misma, según corresponda, establecerán el costo total, sea que ésta se hubiese ejecutado por contrato o administración directa; la que será remitida a la Jefatura de Avalúos y Catastros en el plazo máximo de 60 días, con la siguiente información:

- a. Tipo de obra;
- b. Ubicación;
- c. Calles;
- d. Tramo;
- e. Área ejecutada o longitud;
- f. Costo de la obra;
- g. Acta de entrega-recepción provisional de la obra;

Dentro del costo de la obra se deberán considerar además los valores pagados por expropiaciones si lo hubiere.

Art. 37.-Rebajas por exoneraciones.-Previo al establecimiento del tributo por contribución especial de mejoras de los inmuebles de contribuyentes que siendo propietarios de un solo predio y que sean adultos mayores, personas con capacidades diferentes, jubilados que supervivan de las pensiones jubilares inferiores a 1,5 Remuneraciones Básicas Unificadas del Trabajador Privado, y cuyo patrimonio no supere las cien (100) remuneraciones mensuales básicas unificadas del trabajador en general, se disminuirá en un 50 %, previo informe socioeconómico realizado por la Dirección de Desarrollo Social; y, aprobación del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate.

Los monumentos históricos, arquitectónicos, culturales y religiosos, recibirán la exoneración del cincuenta (50) %, del tributo de contribución especial de mejoras.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Gracias Señor Alcalde, partiendo como referencia del informe que hiciera la comisión, y luego del análisis de las personas que estuvimos ahí, en realidad se notó de que existe una falta de aplicación de la ordenanza, si esta dictado ya el procedimiento, porque no



se aplicó en su debido momento, no pedir al concejo que se manifieste si se cobra o no se cobra, entonces como comisión, como pedido es que se aplique la ordenanza, en cuanto al artículo 37 ahí si la misma ordenanza dice que se deberá consultar al concejo, de acuerdo, pero en lo que corresponde al cobro de mejoras, está estipulado el procedimiento, yo no sé por qué no se aplicó desde el 2014, cuando se ejecutó dichas obras, toda vez de que la misma ordenanza dice que en un plazo máximo de 60 días ya tiene que pasar el informe a avalúos y catastros para que se dé trámite al cobro; no sé si la Ingeniera Jefa de Finanzas podría dar una explicación.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** A ver yo no he estado pidiendo en el oficio que si se cobra o no se cobra, no ha estado ningún termino en ese sentido, pero lo que si la ordenanza tiene algunas falencias, algunos errores, entonces como es facultad del concejo revisar ordenanzas mal elaboradas, por ejemplo justo el articulo 17 habla de la jefatura de avalúos y catastros, cuando ahora ya es el departamento de planificación, también no habla del artículo 573 que es el área de influencia, quien debe determinar el área de influencia en las obras, en el listado no tengo a la mano por eso le pedí al ingeniero; en el listado de obras que pasa obras publicas esta adoquinados y en la ordenanza actual que tenemos no consta adoquinados, entonces por todos esos inconvenientes se pasó para que se analice.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Perdón Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, si doña Pilar pero dice Obras.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** No, pero aquí en el artículo 2 habla de qué obras, y dice en el literal h, otras obras que se determinarán mediante ordenanza previo el dictamen legal pertinente.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** En el artículo 17 dice vera, con la siguiente información, tipo de obra, se entiende que de acuerdo a la inversión es la obra, tipo de obra, puede ser asfalto, puede ser adoquín, puede ser empedrado.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** Si pero aquí donde se determina obras y servicios atribuibles a la contribución especial no habla de adoquinados.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Pero Doña Pilar, el adoquinado es o no mejora.



**INGENIERA PILAR SORIA.-** Si, pero no está aquí en el listado del artículo 2.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, permítanme, en primer lugar la ordenanza fue aprobada en el año 2014, entonces a ese entonces no teníamos departamento de planificación, por ahí la ordenanza no hay ninguna falencia, en segundo lugar lo que tiene que ver al artículo 573 donde que hace referencia la Compañera Directora Financiera dice, existe el beneficio cuando una propiedad resulte colindante con una obra pública o se encuentre comprendida dentro del área declarada zona de influencia, declarada por el respectivo concejo, eso es lo que tiene que ver a vialidad, de lo que tengo entendido existen obras como son adoquinados, estación de transferencia, la cancha de Miraflores, y me parece que es el sistema de alcantarillado combinado que se acabó de realizar, entonces la ordenanza está plasmada y está hecha para que se cobre contribución de mejoras de esas obras no del adoquinado, como acabamos de leer el artículo 2 el adoquinado no está incluido en la ordenanza, pero está incluido otras obras de infraestructura como la estación de transferencia, como la cancha de Miraflores entonces consecuentemente esta ordenanza debió haber sido aplicada en las obras que consta dentro de la ordenanza, por ejemplo aceras y bordillos, alcantarillado, que consta dentro de la ordenanza, cuando se terminó la obra debió haberse aplicado esta ordenanza, en el otro sentido en lo que tiene que ver a las obras de adoquinado y a las obras que hice referencia, la misma ordenanza dice que se cobrará otras obras que se determine mediante ordenanza previo el dictamen legal pertinente, en este sentido, con el informe de obras públicas donde que pasa todas las obras que se debe cobrar, ya sería responsabilidad de las direcciones y departamentos correspondientes, hacer el proyecto de ordenanza para que ustedes vean si van o no van a cobrar, ustedes decidan cual es la zona de influencia donde no más vamos aplicar o si vamos a cobrar la cancha de Miraflores, a quienes no más vamos a aplicar, eso sí sería ya que nosotros presentemos al seno del concejo, el proyecto de ordenanza, eso nada más.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Si yo tengo aquí el documento de la ingeniera y dice en respuesta a la sumilla en el oficio número 104-DOP-GMP suscrito por el Ingeniero Luciano Soria Director de Obras Publicas que hace referencia al detalle de obras y de coordinación de cobertura para el cobro de contribución especial de mejoras, se procede a devolver dicho trámite en vista que tiene que ser analizado y aprobado por el concejo cantonal; qué tiene que aprobar, en cuanto a las obras, si las obras ya



fueron ejecutadas, lo que tenía que hacer es continuar el trámite conforme la ordenanza que si hubiera falencias en la ordenanza sería oportuno no sé, en este momento, que nos haga llegar cuales son las falencias para nosotros dar los correctivos necesarios, pero no que se envié al concejo diciendo que el concejo analice y apruebe el cobro de las mejoras, porque eso es lo que nosotros entendemos.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** Yo quisiera hacer una pregunta al abogado, quien establece las áreas de influencia.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Si nos ponemos a leer detenidamente la ordenanza ya está como se va a cobrar aceras y bordillos, consta en la ordenanza, insisto en caso de adoquinados no tenemos ordenanza para cobrar adoquinados, entonces al momento que hagamos la ordenanza ahí hemos de determinar cómo va a ser el área de influencia, a quien no más vamos a cobrar, pero lo que tiene que ver a aceras y bordillos la ordenanza determina como se va a cobrar.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** No sé si con respecto a lo que dice la ingeniera nosotros tenemos aquí el reporte de obras para contribución de mejoras, dice aquí proyecto de Adoquinamiento de la calle Juan León Mera, entre Sucre y Manuel Zapater, fecha de contrato 05-11-2015, fecha de terminación 30-11-2016, plazo, 30 días, monto del contrato sin IVA 23.480,14, monto ejecutado sin IVA 35.970,44 avance el 100 por ciento, observación acta de entrega recepción única, monto adoquín 14.873,86 monto aceras 5.959,99 monto bordillos 5.136,39 recomendación cobertura local. Entonces yo creo que aquí esta establecido e incluso en el COOTAD está dando los parámetros como se debe cobrar, tal porcentaje a los que están al frente, tal porcentaje a los que están atrás.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Permítanme el artículo 29 de la ordenanza dice distribución y costo de aceras, la totalidad del costo de aceras construido por la municipalidad será reembolsable el costo de esta construcción por los respectivos propietarios de frente a la vía, entonces quien tiene que pagar los que son beneficiados de eso, de las aceras.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Oiga doña Pilar usted pasa el oficio con el informe y aquí esta clarito Adoquinamiento.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** Por eso, el adoquinado no está contemplado en la ordenanza, y se les está dando a conocer al concejo cuales son las obras.



**SEÑOR ALCALDE.**- Lo que pasa que la Dirección de Obras Publicas pone todas las obras que se han hecho.

**INGENIERA PILAR SORIA.**- Por eso se da a conocer cuales obras ya están.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Tal vez falto especificar, por que dice y construcción de vías de toda clase.

**INGENIERA PILAR SORIA.**- Ahora también tenemos un inconveniente de avalúos, yo lo único que he hecho es retomar lo que han estado haciendo, y entonces e recabado toda la información y entre uno de los oficios, el ultimo, que habido, porque los oficios han estado van y vienen, y el ultimo que hay de avalúos y catastros, está indicando que les señalen las obras que se van a cobrar, y al final indica, por lo indicado solicito de una manera muy encarecida se defina los tipos de beneficiarios de las obras realizadas en las zonas urbanas, con la finalidad de proceder a elaborar el catastro respectivo, hasta ahí es donde se ha quedado, y ahorita ustedes están manifestando, manifiesta el abogado que todo está en la ley pero esto está pidiendo avalúos y catastros, pero sería con lo relacionado a las obras que no son de adoquinado.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Perdón aquí establece claramente cuáles son las obras atribuibles al cobro de la contribución de mejoras, aquí esta apertura de pavimentación, repavimentación, ensanche, construcción de vías de toda clase, pavimentación urbana, aceras, bordillos, y aquí tres obras a tenido bordillos, por lo menos eso se debía cobrar, dar señales por lo menos de que se está cobrando, yo sé que usted recién entro hace dos meses no podremos pedirle por que no cobro en el 2014, que se hizo la obra, estamos claros.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- No están ya los responsables.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Claro, pero si algo hay que hacer a partir de ahora, que se haga, y si tenemos que hacer las reformas por favor sugiéranos, pero no quedemos así, en nada porque eso es lo que nos observa la contraloría, y después queremos salir con medidas salomónicas como lo que sucedió cuando dimos de baja todos los títulos de crédito y por poco nos toca pagar, no sé cómo terminemos todavía, pero eso es lo que nosotros pedimos, ustedes son nuestros asesores y ayúdenos, si algo está mal en la ordenanza háganos notar y nosotros tenemos que trabajar en base a eso, pero si la ordenanza está claro y dice que debió en el plazo



de 60 días ya empezar a cobrar, ya emitir las cartas de pago, porque no se ha hecho, y por qué no se hace ahora.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Anita usted sabe de estos informes.

**INGENIERA ANITA REYES.**- Bueno, buenos días con todos, haciendo un poquito de resumen de los oficios que se han venido dando de lado y lado, con respuestas inconcretas, lo que prácticamente a donde concluye el trámite es con la emisión de los títulos de crédito, entonces nosotros hemos venido insistiendo que se pase las obras que se deben cobrar contribución de mejoras, como es lógico, nosotros dependemos de nuestro jefe que es el director financiero, el director financiero a pasado a planificación y por ende también ha pasado a la alcaldía, entonces se ha ido y venido con los oficios pero sin llegar a una conclusión, entonces yo pienso que este es el momento ya de definir, nosotros para concluir con los títulos de crédito se necesita la información que este ingresado al sistema automatizado, entonces de acuerdo a como se dan el ingreso de datos tenemos que obras publicas debe ingresar al sistema todas las obras terminadas, con la distribución y avalúos y catastros definir cuál es el monto de la obra, y rentas hacer el cálculo de cuánto debe pagar, entonces para eso Juan necesita en el caso de algunas obras que si constan aquí, necesita la información del área de influencia, entonces en este caso obras públicas es quien debe dar a quien se cobra, por ejemplo aceras y bordillos de tal calle a tal calle, dar las direcciones exactas, lo que pasa es que parece que hay una información que falta por eso no se ha podido concluir, en lo que respecta a obras que si constan en la ordenanza, pero hay otras obras como adoquinado que en la propia ordenanza está hablando en el literal h, del artículo 2, otras obras que se determine mediante ordenanza previo al dictamen legal pertinente, entonces que es lo que está haciendo obras públicas, está indicando el reporte de las obras, lo que se debería omitir, y las obras que constan en la ordenanza, pero las demás obras si necesitamos nosotros la ordenanza previo el dictamen pertinente, entonces en eso si ya es potestad del concejo definir si cobra o no se cobra, pero nosotros estamos cumpliendo, en este caso obras publicas indicando a ustedes cuáles son las obras que se necesitamos cobrar, lo que si deberían las obras que si se pueden, ya con esta ordenanza aplicar, hacer la distribución exacta, no sé hasta ahí compañeros de planificación y de obras públicas, que es lo que estaría faltando, pero en las demás obras si tiene que ver el concejo.



**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Señor Alcalde, para no empantanarnos mucho en el tema, creo que siempre respetando el criterio de los compañeros, he criticado que estamos mandando papeles y papeles cuando las ordenanzas están ahí hechas, lo importante sería decir esto falta en la ordenanza o esto necesitamos que este en la ordenanza, segundo punto yo pienso que la ordenanza debía ser aplicada y debe ser aplicada en base a las obras que se encuentran realizadas, si no encuentran como se tiene que cobrar el adoquinado u otras obras, ser claros y especificar al Señor Alcalde que se necesita una ordenanza para cobrar esta obra, lo que tiene que ver a la zona de influencia Anita puede tener razón, Juanito puede tener razón, en el sentido que Obras Públicas debe ser un poco más claro, diciendo el adoquinado va de tal calle a tal calle, esa es la zona de influencia, se acuerda lo que dice la ordenanza, yo no veo por qué hacerse tanto problema y aquí dejo claro esa opción, ya para que por medio del Alcalde se disponga a los departamentos correspondientes, que se realice las ordenanzas que se requiera para cobrar las contribuciones, y seamos claros, por algo estamos aquí nosotros como asesores, una de las atribuciones de los Señores Concejales es realizar las ordenanzas, pero por eso estamos nosotros para apoyar y para sacar adelante la administración, nosotros no vamos a esperar que los Señores Concejales vayan al internet, copien una ordenanza y vengán y presenten acá, por eso estamos nosotros para guiar y de alguna manera hacer las cosas bien y sacar la realidad y siempre he actuado así Señores Concejales, yo siempre actuado así, yo pienso que para no seguirnos empantanando en el tema debería canalizar de esa manera.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Lo que usted dice doctor estoy de acuerdo, espero que ojala, es lo que queremos trabajar en equipo, habido muchas falencias y aquí también tiene mucho que ver la cabeza, porque usted dice Anita de una oficina a otra iba los informes hasta terminar en la alcaldía, y que contesto nada, no se procedió nada hacer y como bien dice el Jorge, ahí dentro del informe dice Adoquinamiento y bordillos, aunque Adoquinamiento puede entrar en el literal h, puede entrar, por lo que dice todo tipo de obra.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** No puede.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Bueno no puede, pero sabemos que toda obra mejora, y obra del municipio es para cobro por mejoras, entonces creo que sabíamos el proceder de eso pero fallo, ahora busquemos solución



y empiece a caminar y busquemos solución para que ya empiecen a hacer los cobros correspondientes.

**INGENIERA ANITA REYES.-** Hubiera sido bueno y muy importante que para esta reunión este presente el Jefe de Avalúos que es quien necesita más información para aclarar más el panorama, entonces ahí hay muchos oficios de avalúos y catastros por lo que inclusive para la reunión que estuvimos ya le hicieron venir a Juan y el dio su explicación.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** A ver compañeros solo una cosita quisiera puntualizar, yo creo que cada quien tiene sus funciones dentro de la municipalidad, el concejo no puede ir a decir cobren de tal calle a tal calle o este es el área de influencia porque por ellos tenemos nuestros técnicos, tenemos un sistema de catastros en donde esta hasta con fotografías los terrenos, y aquí en la computadora podemos ver y no es razón para decir que no se ha podido determinar la zona de influencia, que no se ha cobrado, yo como concejo lo que pediría es que se saque como resolución de que se acoja el informe de la comisión y que se siga el procedimiento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno creo que está claro, porque lo pasado no podemos argumentar, sino más bien de aquí en adelante yo creo las ingenieras están haciendo notar de cuál ha sido el proceso, muchas veces si mandan el documento de oficina a oficina, eso a veces no hace efecto, pero para eso estamos aquí, claro que ahorita no está el jefe de avalúos y catastros porque está de vacaciones, pero acá el pedido que se ha hecho inclusive ingeniero de obras públicas igual que nos haga llegar y debemos reunir también, la unidad de avalúos y catastros, financiero, rentas, obras públicas, totalmente definir esas cosas y también hacer conocer al concejo y como dice ahí son obras que más antes debían haber cobrado ya, y como no se ha cobrado hay que empezar por que hoy la directora financiera está haciendo conocer que hay que cobrar, y lo otro esta de hacer la ordenanza para poder cobrar lo de los adoquinados.

**INGENIERA PILAR SORIA.-** Perdón Señor Alcalde, del listado que paso obras públicas son 13 obras que tal vez si deben tener documentos, bueno de lo que está ya con el acta de entrega recepción, y de las cuales solo dos cobraríamos, las que dice de agua potable y del alcantarillado, porque no manifiesta lo de la estación de transferencia, en donde podríamos poner la estación de transferencia, de la cancha Miraflores.



**INGENIERO LUCIANO SORIA.-** Perdón Señor Alcalde, bueno con respecto a la información de obras públicas ya se depuro, porque en los montos se mandaba montos globales anteriormente y yo he procedido a dar la información como aceras, como bordillos ya está separado lo que yo no puedo hacer es decir tantos metros tiene de influencia a este lote o a este otro lote, como aceras y como bordillos ya está separando, y de ahí de acuerdo al catastro tiene que determinar, otro de los asuntos es que en la misma ordenanza da una salvedad para lo que es agua potable y alcantarillado, en el informe que yo pase anteriormente sugería que de acuerdo a la ordenanza no se cobre lo que es agua y alcantarillado, porque dice que tienen sus excepciones, indicando que los montos de agua potable y alcantarillado se tomara en cuenta con el pago del derecho de uso del alcantarillado y agua potable, entonces prácticamente esas obras estarían exentas de acuerdo a la misma ordenanza, así que yo creo que esto tiene que tener un análisis muy minucioso, porque si bien se presenta esas obra pero la misma ordenanza dice que no se debería cobrar, no cierto, y bueno las aceras y bordillos que ya se ha deslindado los rubros de alcantarillado esta ya específicamente en aceras y bordillos eso no mas Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Perdón Luciano, según usted no procede el literal d y e.

**INGENIERO LUCIANO SORIA.-** Aja.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Y en que artículo dice que están exentos de cobro.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Si dice en el caso de agua potable.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Para los literales d y he de la presente ordenanza la zona de influencia se considerara únicamente los predios que puedan beneficiarse directamente con una acometida y el pago de la misma se considerara como contribución especial de mejoras, esto dice el artículo 5 cinco numeral 2.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Yo considero que hay obras que si se puede cobrar, que si esta con todos los procedimientos para poder cobrar, en esta circunstancia yo pediría de que la que la resolución sea que se ratifique el informe de las comisiones para que se cobre las que se puede cobrar y con todos los avales y que tengan alguna sugerencia con respecto



a la ordenanza que se haga llegar a concejo, pero las que pueden cobrarse que se cobre.

**ABOGADO DARWIN SORIA.**- Yo si sugiero Señor Alcalde que la resolución sea encaminada de aquí hacia adelante, no de aquí para atrás, lo que entiendo es que usted recién está ratificando que se aplique la ordenanza, no, la ordenanza ya debió haberse aplicado, a lo mejor la contraloría o cualquier institución dirá, a no, acá los compañeros el concejo recién está ratificando para que aplique la ordenanza, entonces la resolución no sería encaminada en ese sentido, yo pienso que la resolución seria encaminada a que por intermedio de la Máxima autoridad se coordine con los departamentos correspondientes y se presente los proyectos de ordenanza que sean necesarios y se requiera Para cobrar la contribución especial de mejoras, en ese sentido seria encaminada la resolución.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Y de lo que no se ha cobrado.

**ABOGADO DARWIN SORIA.**- De eso ya no es cuestión de ustedes señores concejales.

**SEÑOR ALCALDE.**- De cobrar vamos a cobrar.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Y es posible retroactivo.

**ABOGADO DARWIN SORIA.**- No, es que ahorita van a aplicar la ordenanza.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.**- Señor Alcalde, estoy pidiendo la palabra desde hace un tiempo de 20 minutos.

**SEÑOR ALCALDE.**- Espere que termine la exposición de las personas que están con la palabra para darle paso por favor.

**ABOGADO DARWIN SORIA.**- Si la exposición está encaminado a la resolución que se adopte.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.**- Bueno Compañeros y Señores Jefes departamentales pues ahora escucho del Señor Procurador Sindico y le felicito por que dice tiene eco el asesoramiento, sin embargo nosotros estamos aquí para legislar, y dentro de legislar nuestro trabajo ha sido aprobar el presupuesto y ejecutar las obras a través de obras públicas, la parte técnica ya tienen son técnicos quienes tiene que aplicar la ordenanza. Creo que para sanear no vamos a sanear de hoy en adelante, cada técnico es responsable de su actuar desde el año que esté presente o desde cuando este en funciones para mi manera de ver, y sin embargo si dicen



ustedes que de aquí en adelante se va a normar de lo que es adoquinados y otros mejoramientos que pueden existir, yo creo que ustedes deben ser quienes planteen al ejecutivo, porque dentro del tributos en este caso es el señor alcalde quien debe plantear al concejo tributario, para mi manera de ver ya si no aplicaron, ya no es cuestión de nosotros, si no aplicaron ya es la cuestión de responsabilidad de cada uno de nosotros, incluso podemos estar nosotros también incluidos, de mi parte vuelvo y repito si no se aplicado lamentablemente tendremos el llamado de atención de la contraloría general del estado eso no más muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.**- A ver la moción como quedaría.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**-Perdón compañeros no sé si analizamos el punto tres de las recomendaciones que hace la comisión es el siguiente, la comisión sugiere que en el caso de no estar legislado para realizar cobros por contribuciones que está sucediendo en este caso de ciertas obras que no se encuentren en la ordenanza, se emita el respectivo informe técnico para proceder a elaborar la respectiva reforma a la ordenanza en donde se le incluya estos cobros, nosotros estamos sugiriendo que si los técnicos detectan que hay alguna falencia hay alguna deficiencia en la ordenanza que nos hagan llegar dichas observaciones entonces mi moción sería de que se acoja el informe de la comisión.

**INGENIERO LUCIANO SORIA.**- La ordenanza ya dice de que tienen que cobrar, ya dice de que se tiene que cobrar y hay obras y me permito recordarles Señores Concejales que para poder cobrar mejoras tiene que haber antes de la ejecución de la obra tiene que haber habido la socialización y el acuerdo con la comunidad, porque pongo un ejemplo, la estación de transferencia de que yo sepa como ciudadano aquí nunca se socializo esa obra, entonces no se puede cobrar de una obra que nunca se socializo, que es parte de la obligación, ahora si hubiera el pedido como el caso de Miraflores, se llegó a un acuerdo se consensuó de que se va a hacer la cancha esta de Miraflores entonces eso ya hubo una socialización, un acuerdo con la comunidad, eso es muy diferente, también hay la obra del mejoramiento vial en varios sectores de la avenida Ambato, aceras y bordillos, el mejoramiento del adoquinado este frente al estadio, esas decisiones no podemos tomar nosotros, a ver quién beneficia el mejoramiento del parqueadero del estadio, esas decisiones tiene que tomar ustedes en consenso porque nosotros no tenemos la potestad de decir no, a ver esto solo mejora al estadio y esto no vamos a cobrar.



**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Justamente eso es lo que planteamos ingeniero hacer la reforma a nuestra ordenanza, en el sentido que si se cobra o no se cobra en el caso de obras globales, aquí esta establecido la cobertura algunas dice global, por ejemplo la estación de transferencia como vamos a cobrar a todos los que llegan a Patate, o solamente vamos a cobrar a los que están al lado de la estación de transferencia si nosotros legislamos en ese sentido podríamos decir que es una obra global y que no se aplique el cobro que es nuestra potestad.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** O se podría correr a las cooperativas, ellos son los que ocupan, los que se benefician.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Por ejemplo otra de las obras es el Adoquinamiento del estacionamiento del estadio.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Ahora que hablamos del mini terminal, y los locales? Ese es un elefante blanco, se hizo porque quiso hacerse y sacar un beneficio y ahí esta botado.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Eso les iba a dar una pequeña explicación, la idea es hacer una ordenanza por cada obra, para que sea clara y específica, en esta ordenanza tenemos específicamente para lo que es agua potable, alcantarillado y aceras y bordillos, entonces de aquí en adelante es hacer una ordenanza por cada obra, para que sea clara y específica para quien no más va dirigido. A su debido momento se pondrá a consideración de ustedes si en base a los informes legales y sociales desean cobrar de la estación de transferencia, lo que es el parqueadero del estadio eso es ya decisión de ustedes, yo pienso que por el momento ahorita no podemos adelantarnos de criterio, mientras no tengan en las manos de ustedes la ordenanza correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Como estaba la moción.

**SEÑOR SECRETARIO.-** La moción del Ingeniero Jorge Vega dice que se acoja al informe número **07-CPP-CACBM-CL-2017** de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Comisión de Avalúos, Catastros y Bienes Mostrencos, y Comisión de Legislación, es la moción del Ingeniero Jorge Vega.

**SEÑOR ALCALDE.-** Esta la moción están de acuerdo.



**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Esta claro el informe de la comisión sobre esto de la contribución especial de mejoras apoyo la moción y con gusto estamos para trabajar.

**SEÑOR ALCALDE.-** Están de acuerdo?

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Someta a votación Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE.-** Pero no hay otra moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** No estoy de acuerdo por que no están planteando la reforma a la ordenanza sino más bien están planteando siendo puntuales con el informe técnico que están diciendo ellos se cobra o no se cobra.

**SEÑOR ALCALDE.-** Mocione por favor.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Que se proponga las reformas respectivas de la ordenanza para la respectiva aprobación en este caso de los cambios que va a haber en la ordenanza o de las recomendaciones que se hace en la ordenanza para la misma ejecución, de mi parte señor Alcalde no estoy de acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay alguien que apoye la moción de la Señorita Concejala.

**SEÑOR ALCALDE.-** No tiene apoyo.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Someta a votación señor Alcalde.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Para someter a votación debe existir dos mociones, más si existen una sola moción los señores concejales están en la libertad de apoyar la moción o a su vez oponerse la moción fundamentada mente.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** Si pero tiene que someter a votación señor Alcalde y yo puedo votar en contra o puedo votar a favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por orden de lista pregunte Señor secretario si está de acuerdo o no está de acuerdo con la moción.

**SEÑORITA KATHERYNE GAVILÁNES.-** Bueno yo creo que se sometió al análisis y creo que se está tomando en cuenta aquí todo lo que se solicitaron el departamento en sí y en el tercer punto se dice que si hay algo que cambiar en la ordenanza se la presente y se someta a análisis del concejo, entonces yo estoy de acuerdo con la moción del ingeniero Jorge.



**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** A más de eso que se pase de nuevo a la comisión, Apoyo la moción de Jorge.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** apoyo la moción del ingeniero Jorge Vega.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.-** No estoy de acuerdo con la moción presentada Señor Alcalde.

**INGENIERO JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Apoya la moción del Ingeniero Jorge.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Por mayoría simple existe apoyo para la moción del Ingeniero Jorge Vega.

**RESOLUCIÓN N 83-SO-02-10-2017-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 07-CPP-CACBM-CL-GADMP-2017 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SUSCRITO POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE, Y SEÑORES CONCEJALES, ING. KATHERYNE GAVILÁNES, ING. JUAN GUEVARA, LCDA. BERTHA QUISPE, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN MAYORÍA SIMPLE: QUE SE ACOJA EL INFORME NÚMERO 07-CPP-CACBM-CL-2017 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MOSTRENCOS, Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

**3.- RESOLUCIÓN DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE POR PARTE DEL CONCEJO CANTONAL.**

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Bien Señor Alcalde, Señores Concejales, mi propuesta que yo hice en el orden del día yo ratifico y mociono quisiera darle el apoyo total incondicional a la gestión



administrativa del señor Alcalde Tecnólogo Efraín Aimara en cuanto si es momento de que tenemos que estar solidarios y poder respaldar la gestión administrativa, yo propongo nuevamente y espero tener el eco correspondiente porque lo hago buscando tranquilidad y que vuelva a la calma y podamos seguir trabajando y buscando todo lo mejor para el bien del Cantón.

**SEÑOR ALCALDE.**- Están de acuerdo con la moción Señores Concejales.

**SEÑORITA CONCEJALA KATHERYNE GAVILÁNES.**- Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.**- Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.**- Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.**- Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.**- Bueno señor alcalde, no se lamentablemente que ocurrió en días anteriores, yo no estuve presente, estuve de vacaciones con un derecho por tener una calamidad doméstica en este caso de mis familiares, y es lamentable el tema que me hubiese gustado que traiga a tapete del concejo que nos exponga aquí porque no es un tema no más, no es suyo, es de la institución, yo creo que aquí todos están a la expectativa de lo que pase algo bueno o algo malo, sin embargo ha sido de manera general digo yo desde cuando inicio, ha tenido el apoyo siempre y cuando sea legal, apegado a la ley e de actuar hasta el final señor alcalde, sin embargo yo si diría a usted aquí valga la pena, he pedido documentación para mi respaldo porque realmente es un tema bien álgido, yo no sé cómo lo tomen los compañeros, pero he pedido documentación que hasta el momento hasta la fecha no he tenido respuesta de algunos, en este caso yo diría más bien que el apoyo a sido constante, pero si es el apoyo en el ámbito legal no lo va a tener señor Alcalde, sabrán las autoridades competentes quienes lo determinen, lo legalmente, y quienes definan la cuestión legal, yo de mi parte que hemos estado haciendo al menos estado apoyando.

**SEÑOR ALCALDE.**- Esta de acuerdo o no es la pregunta.

**SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.**- No estoy de acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE.**- Bueno en consecuencia por mayoría simple se ratifica el apoyo.



**RESOLUCIÓN N 84-SO-02-10-2017-GADMP.- TERCER PUNTO.- RESOLUCIÓN DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE POR PARTE DEL CONCEJO CANTONAL, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE, Y SEÑORES CONCEJALES, ING. KATHERYNE GAVILÁNES, ING. JUAN GUEVARA, LCDA. BERTHA QUISPE, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN MAYORÍA SIMPLE: QUE EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE APOYA A LA ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR ALCALDE CANTONAL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA.**

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 10h10 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Tlgo. Efraín Aimara

ALCALDE DEL GAD PATATE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General